

**INFORME DEL GERENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR
INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A. POR EL AÑO TERMINADO AL
31.12.2012**

Guayaquil, 27 de Agosto del 2013

Al señor Accionista de
INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A.
Ciudad.-

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, establecidas en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 de Septiembre 18 de 1992 y los Estatutos de la Compañía, elevo a consideración de Ustedes, la Memoria o Informe sobre las actividades desplegadas por la Compañía INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A. durante el año 2012, así como también su Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral al concluir el mencionado período.

1. Cumplimiento de metas y objetivos

En el ejercicio económico de 2012, la empresa estuvo bajo una Administración Anterior cuyo gerente era el Dr. Patricio Moncayo. La Administración actual, no pudo satisfacerse de la razonabilidad de los saldos iniciales del año 2012. Por tal motivo no puede realizarse una correcta medición del cumplimiento de metas y objetivos.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General

La Administración Anterior, no nos proporciono el Libro de Actas de Juntas de Accionistas ni el Libro de Acciones y Accionistas por lo cual no podemos comprobar si

las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas, se han acatado fielmente de acuerdo a la forma prevista en la Ley y los estatutos sociales.

3. Principales aspectos ocurridos durante el ejercicio

La Compañía realizó la venta de un inmueble ubicado en Cumbayá, provincia de Pichincha y que fue propiedad de la Compañía hasta mayo del 2012.

4. Situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio económico

La empresa obtuvo una pérdida operacional de \$ 480.712,37 producto del giro normal del negocio. No obstante por la transacción detallada en el literal anterior, la empresa reporto una aparente utilidad, lo que origino que se repartiera utilidad a los trabajadores de ese periodo, a pesar de que al ser la Compañía, por ser recurso del estado, de acuerdo a lo que indica nuestra constitución vigente, no procede el pago de dicho beneficio social en aquellas empresas cuyo propietario es el Estado.

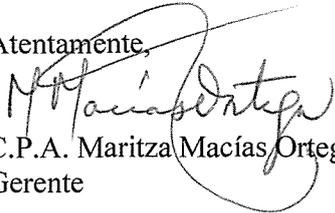
5. Propuestas y recomendaciones a la Junta General

Recomiendo a la Junta General, tomar las acciones pertinentes que permitan regularizar en debida forma las situaciones comentadas en los anteriores literales, aprobar las políticas sugeridas por esta Administración, fortaleciendo las estrategias implantadas a efectos de impulsar el armónico desenvolvimiento de las operaciones de la Compañía.

De esta manera Señor Socio, termino mi informe de labores y aprovecho esta oportunidad para agradecer a Usted la confianza en mi depositada.

Del señor Socio,

Atentamente,


C.P.A. Maritza Macías Ortega
Gerente